IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de Régimen Especial No. RE-02-2026, INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO

OBJETO:
ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, ELEMENTOS DE FERRETERÍA NO METÁLICA Y EQUIPOS NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES ANEXAS.

PRESUPUESTO: Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2026.

FUENTE DEL RECURSO	CODIGO COMPLETO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
1.2.4.1.04	2.1.2.01.01.003.03.02.02	Dotación institucional de infraestructura educativa	$ 900.000,00	**2026000003**
1.3.3.6.04	2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros Ej: papelería, aseo, elementos de ferretería no metálicos (Excepto elementos de ferretería metálicos)	$ 2.838.400,00	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				**$ 3.738.400,00**

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PLAZO: Seis (6) días calendario.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, se invita a la ciudadanía en general a presentar sus propuestas dentro de la presente invitación pública.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en el SECOPII – Colombia compra eficiente.

LUCHA ANTICORRUPCION

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrara bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.
En caso que la Institución Educativa San Fernando advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

CAPITULO I
FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la

Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable la Institución Educativa escogerá la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de **Compraventa** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACION
La Institución Educativa deberá dar respuesta a las observaciones o comentarios realizados por parte de los interesados en el presente proceso, antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas a través de la Pagina Web de la Institución Educativa.

ADENDAS

La Institución Educativa podrá modificar aspectos del contenido de la Invitación Pública, como también, podrá modificar las fechas del cronograma del proceso con el fin de dar cumplimiento a los principios de selección objetiva, igualdad y concurrencia, cuando lo considere necesario o a solicitud de algún interesado previa justificación y aceptación por parte de la Institución.
La adenda deberá incluir los cambios que ello implique en el contenido de la invitación Pública y/o el nuevo cronograma.

PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
VÍA CORREO ELECTRONICO EN FORMATO PDF: El proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, condiciones técnicas y experiencia) junto con su propuesta económica, **en un solo archivo PDF**, en español y firmados aquellos que lo requieran, al siguiente

correo electrónico: libano.iesanfernando@sedtolima.edu.co y si la Institución lo requiere, en su debido momento se puede hacer entrega de los documentos originales en la sede principal de la Institución Educativa San Fernando ubicada en el Corregimiento San Fernando del municipio de Líbano – Tolima.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de las propuestas recibidas antes del cierre del proceso contractual. Sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido de estas.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO, dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, la Institución Educativa San Fernando deberá declarar desierto el proceso contractual.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO, **no aceptara** la presentación de **ofertas económicas parciales.** Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la Dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en formato PDF. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre

dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

CRONOGRAMA

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR	OBSERVACIÓN
Publicación de la invitación pública	05/05/2026	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Se debe publicar dejando constancia de la fijación y des fijación
Formulación de observaciones a la Invitación Pública	06/05/2026 Hasta las 12:00 p.m.	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Se debe dar al término de la publicación de la invitación publica
Respuesta y publicación a las observaciones a la Invitación Pública	06/05/2026 Hasta las 5:30 p.m.	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término de 1 día hábil siguiente al de la formulación de la observación
Modificatoria a la Invitación Pública (Adenda)	07/05/2026 Desde las 2:00 p.m.	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Hasta un día hábil antes del cierre del proceso
Recepción de ofertas con su respectiva radicación	08/05/2026 Desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Se debe dar un término de la respuesta de las observaciones a la invitación pública y hasta antes de darse inicio a la audiencia de cierre de presentación de ofertas
Audiencia de cierre de presentación de ofertas y apertura de correos electrónicos (Se debe diligenciar acta)	08/05/2026 Desde las 2:00 p.m.	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Respuesta a las observaciones a la Invitación Pública
Publicación del acta de audiencia de cierre de presentación de ofertas	08/05/2026	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término audiencia de cierre de ofertas
Informe de Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subsanabilidad)	11/05/2026	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término de la audiencia de cierre de ofertas
Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	11/05/2026	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término de la expedición del informe de evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s)
Observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas	12/05/2026 Desde 08:00 AM Hasta la 1:00 PM	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término de la publicación del informe de análisis y evaluación de las ofertas
Respuesta de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y publicación de estas	12/05/2026 Desde las 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término de la formulación de observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas
Elaboración y suscripción de la carta de aceptación por el Rector o declaratoria de desierta	13/05/2026	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones formuladas por los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas y publicación

CAPITULO II
CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Propuesta económica.
- Si es empresa Hoja de vida DAFP, del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Cámara de comercio (RENOVADA AÑO 2026) emitida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)
- Rut del mes en curso (DOCUMENTO ACTUALIZADO EN EL AÑO 2026)
- Antecedentes si es persona natural, contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresas antecedentes del representante legal y de la empresa (no mayor a cinco (5) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.)
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días.
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM – vigente no mayor a 5 días. – PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA – (representante legal)
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentado copia de contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados no mayor a dos años, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).
- Certificación Bancaria.

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda

íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.
Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

CAPÍTULO III
CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

a. Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
b. Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
c. Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
d. Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
e. Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la

adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

f. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.

g. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.

h. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.

i. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.

j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación.

k. Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en el Anexo "OFERTA ECONÓMICA" de la presente invitación.

l. Cuando el proponente condicione la oferta.

m. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

CAPITULO IV
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO, estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

EVALUACIÓN

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO, realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico **(OFERTA ECONOMICA),** atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo incluido impuestos, contribuciones y demás (según radicado N° 2201913000007229/respuesta consulta #4201912000006059/Colombia compra eficiente), siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Institución Educativa San Fernando y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO, dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2020.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la Institución Educativa San Fernando, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: *"En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo."*

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la página Web de la Institución, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en la página Web de la Institución y en la plataforma SECOPII – Colombia Compra Eficiente, Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en la página Web de la Institución y en la plataforma SECOPII – Colombia Compra Eficiente.

CAPITULO VI
CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO:
Se realizará un (01) pago con la entrega de los elementos objeto del contrato a entera satisfacción, con la expedición de la factura, informe de ejecución del contrato, informe de Supervisión, planilla de seguridad social y demás documentos de Ley.

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Presentar la póliza de cumplimiento en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del contrato.
2. Cancelar las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.
3. Cumplir con el objeto del presente contrato.
4. Entregar los elementos de acuerdo a la ficha técnica descrita en el estudio del sector.
5. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.
6. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
7. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
8. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
9. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
10. Firmar el acta de entrega del objeto del contratado de común acuerdo con el supervisor
11. Informar al Supervisor del contrato de cualquier novedad que se presente
12. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO:

1. Realizar la supervisión del contrato

2. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Dada la naturaleza de la ejecución del contrato de COMPRAVENTA, ya que es en un periodo de seis (6) días, las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el correcto procedimiento y entrega a satisfacción de los servicios prestados a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO, por parte del contratista.

ALBA DORIS RAMIREZ CRUZ
Rectora - Ordenadora del Gasto
ORIGINAL FIRMADO

ANEXO I
"CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Objetivo General:
Garantizar las herramientas y elementos necesarios para el desarrollo de las funciones del personal de la Institución Educativa y asegurar la prestación de un servicio con calidad al sector educativo y el cumplimiento de su objeto social.

Objetivo Específico:
ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, ELEMENTOS DE FERRETERÍA NO METÁLICA NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES ANEXAS.

Ficha Técnica:

ITEM	COTIZACION MATERIALES Y SUMINISTROS	COD UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Extensión Eléctrica X10mts Encauchetada Naranja Naranja 110v Largo del cable: 10 m. Cantidad de tomas: 3. Cuenta con una potencia de 1.875 kW."	39121440	UNIDAD	2
2	Juego De Reglas en madera De Geometría Matemática Grande De 5 Uds. (1Escuadra de 45° - 1Escuadra de 60° - 1Regla - 1Compas - 1transportador)	41111604	UNIDAD	2
3	Caja Resmas De Papel Bond Carta 75gr	14111507	UNIDAD	4
4	Caja Resmas De Papel Bond Oficio 75gr	14111507	UNIDAD	1
5	Detergente Polvo x 3Kg	42281704	UNIDAD	10
6	Limpiador desinfectante pisos x 5lt	47131803	UNIDAD	10
7	Ambientador Liquido concentrado X 3785 cc	47131801	UNIDAD	10
8	"Kit para educadores con arduino (T11) CONTENIDO DEL KIT: 1 Placa ARDUINO UNO R3 con Chip Atmel originales; 1 Shield o escudo de expansión con mini protoboard; 1 Módulo relay de un canal; 1 Motor paso a paso; 1 Módulo controlador o driver para el motor paso a paso UNL2003; 1 Motor DC; 1 Receptor IR; 5 condensadores de 22pF; 5 Condensadores de 104pF; 5 Transistores BC557; 5 Transistores BC547; 5 Diodos 1N4007; 5 Transistores 2N2222; 1 Termistor; 2 Foto resistencias LDR; 2 Capacitores de 10uF a 50V; 2 Capacitores de 100uF a 50V; 1 Led RGB; 1 Zumbador o buzzer pasivo; 5 Micro interruptores sin botón; 1 Potenciómetro de 10K; 1 Circuito integrado para control de motores L293D; 1 Circuito integrado MAX7219; 1 Circuito integrado 74HC595; 1 Tubo digital o display de 7 segmentos; 1 Tubo digital o display de 4 dígitos; 1 Matriz 8 x 8; 1 Micro servomotor SG90 con accesorios; 1 Pantalla LCD 2x16 (1602); 1 Protoboard de 400 puntos; 1 Módulo Joystick; 1 Sensor ultrasónico HC-SR04; 1 Módulo giroscopio MPU6050; 1 Adaptador de corriente de 110VAC a 9V 1A con terminal para arduino; 5 LEDs rojos; 5 LEDs amarillos; 5 LEDs verdes; 5 LEDs azules; 5 LEDs blancos; 10 Resistencias de 10 Ohm; 10 Resistencias de 100 Ohm; 10 Resistencias de 220 Ohm; 10 Resistencias de 330 Ohm; 10 Resistencias de 1K Ohm; 10 Resistencias de 2K Ohm; 10 Resistencias de 5.1K Ohm; 10 Resistencias de 10K Ohm; 10 Resistencias de 100K Ohm; 10	60106214	UNIDAD	2

	Resistencias de 1M Ohm; 1 Cable USB de datos para el arduino; 1 Control remoto; 65 Cables puente macho - macho de diferentes medidas para protoboard; 4 Líneas Dupont de 20cm hembra - hembra; 1 Clip conector de batería 9V con terminal para arduino; 1 Peine de 40 pines macho; 1 Lámina educativa con el código de colores de resistencias; 1 Caja plástica de transporte."			
9	"Diccionarios Bilingüe Scholl español-inglés Tipo: Diccionarios Título: Bilingue school Dimensiones: 15 Cm x 5 Cm x 20 Cm Más de 46.000 voces léxicas y enciclopédicas Más de 90.000 acepciones Ejemplos de uso cotidiano Guía gramatical y tablas de conjugación de verbos regulares e irregulares en ambos idiomas Inserto ilustrado con situaciones de viaje y deportes"	55101526	UNIDAD	15

Firma del proponente
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

ANEXO II
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO
Ciudad

Asunto: Proceso de selección Régimen Especial N° RE-02-2026

Respetados señores:
_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. Que según circular 108 de mayo 28 de 2020, emitida por la secretaria de educación del Tolima, estoy dispuesto adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio.
8. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No. RE-02-2026 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
9. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (__) folios debidamente numerados.

Firma del proponente
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.

ANEXO III
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Firma del proponente
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026, en XXXXXXXXXX

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal)
Firma Representante Legal _____
C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026, en xxxxxxxxxxx

Se firma según el caso por:

C.C. No.

ANEXO V
"OFERTA ECONOMICA"

ITEM	COTIZACION MATERIALES Y SUMINISTROS	COD UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/UNIT	VALOR TOTAL
1	Extension Electrica X10mts Encauchetada Naranja Naranja 110v Largo del cable: 10 m. Cantidad de tomas: 3. Cuenta con una potencia de 1.875 kW.	39121440	UNIDAD	2	XXXXXX	XXXXXX
2	Juego De Reglas en madera De Geometría Matemática Grande De 5 Uds. (1Escuadra de 45° - 1Escuadra de 60° - 1Regla - 1Compas - 1transportador)	41111604	UNIDAD	2	XXXXXX	XXXXXX
3	Caja Resmas De Papel Bond Carta 75gr	14111507	UNIDAD	4	XXXXXX	XXXXXX
4	Caja Resmas De Papel Bond Oficio 75gr	14111507	UNIDAD	1	XXXXXX	XXXXXX
5	Detergente Polvo x 3Kg	42281704	UNIDAD	10	XXXXXX	XXXXXX
6	Limpiador desinfectante pisos x 5lt	47131803	UNIDAD	10	XXXXXX	XXXXXX
7	Ambientador Liquido concentrado X 3785 cc	47131801	UNIDAD	10	XXXXXX	XXXXXX
8	Kit para educadores con arduino (T11) CONTENIDO DEL KIT: 1 Placa ARDUINO UNO R3 con Chip Atmel originales; 1 Shield o escudo de expansión con mini protoboard; 1 Módulo relay de un canal; 1 Motor paso a paso; 1 Módulo controlador o driver para el motor paso a paso UNL2003; 1 Motor DC; 1 Receptor IR; 5 condensadores de 22pF; 5 Condensadores de 104pF; 5 Transistores BC557; 5 Transistores BC547; 5 Diodos 1N4007; 5 Transistores 2N2222; 1 Termistor; 2 Foto resistencias LDR; 2 Capacitores de 10uF a 50V; 2 Capacitores de 100uF a 50V; 1 Led RGB; 1 Zumbador o buzzer pasivo; 5 Micro interruptores sin botón; 1 Potenciómetro de 10K; 1 Circuito integrado para control de motores L293D; 1 Circuito integrado MAX7219; 1 Circuito integrado 74HC595; 1 Tubo digital o display de 7 segmentos; 1 Tubo digital o display de 4 dígitos; 1 Matriz 8 x 8; 1 Micro servomotor SG90 con accesorios; 1 Pantalla LCD 2x16 (1602); 1 Protoboard de 400 puntos; 1 Módulo Joystick; 1 Sensor ultrasónico HC-SR04; 1 Módulo giroscopio MPU6050; 1 Adaptador de corriente de 110VAC a 9V 1A con terminal para arduino; 5 LEDs rojos; 5 LEDs amarillos; 5 LEDs verdes; 5 LEDs azules; 5 LEDs blancos; 10 Resistencias de 10 Ohm; 10 Resistencias de 100 Ohm; 10 Resistencias de 220 Ohm; 10 Resistencias de 330 Ohm; 10 Resistencias de 1K Ohm; 10 Resistencias de 2K Ohm; 10 Resistencias de 5.1K Ohm; 10	60106214	UNIDAD	2	XXXXXX	XXXXXX

	Resistencias de 10K Ohm; 10 Resistencias de 100K Ohm; 10 Resistencias de 1M Ohm; 1 Cable USB de datos para el arduino; 1 Control remoto; 65 Cables puente macho - macho de diferentes medidas para protoboard; 4 Líneas Dupont de 20cm hembra - hembra; 1 Clip conector de batería 9V con terminal para arduino; 1 Peine de 40 pines macho; 1 Lámina educativa con el código de colores de resistencias; 1 Caja plástica de transporte.					
9	Diccionarios Bilingüe Scholl español-inglés Tipo: Diccionarios Título: Bilingue school Dimensiones: 15 Cm x 5 Cm x 20 Cm Más de 46.000 voces léxicas y enciclopédicas Más de 90.000 acepciones Ejemplos de uso cotidiano Guía gramatical y tablas de conjugación de verbos regulares e irregulares en ambos idiomas Inserto ilustrado con situaciones de viaje y deportes	55101526	UNIDAD	15	XXXXXX	XXXXXX

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma del proponente
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

ANEXO VI
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Lugar y fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO
Líbano

Asunto: Proceso de selección Régimen Especial No. RE-02-2026

_____ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL

El (la) suscrito(a) _____ identificado con C.C. / C.E. / P.P No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO con NIT. 809.005.933-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____de 20___.

Firma
XXXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección:

AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURIDICA

El(la) suscrito(a) _____, identificada con CC No _____ , obrando como representante legal de la empresa _____, identificado con NIT No _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO con NIT. 809.005.933-4 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a _____, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual.
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20___.

Firma
XXXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección: